UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Sesión Universal Ordinaria

Lima, 16 de enero de 2025

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 16 de enero de 2025, se reunieron los asociados ordinarios hábiles siguientes:

1. **Pablo GONZÁLEZ FRANCO** (DNI 07679853)
2. **Aldino César SERNA SERNA** (CIR 000252959)
3. **Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA** (DNI 26692585)
4. **José Alfonso GARCÍA Y PARRADO** (CIR 000179666)
5. **Ernesto Alonso BERAÚN GALDOS** (DNI 256728870)
6. **Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ** (DNI 16170016)
7. **Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD** (DNI 07801715)

QUORUM: Estando reunidos, ALDINO CÉSAR SERNA SERNA actuó como Secretario de la Sesión Universal Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, informó del Libro Padrón de Asociados Nº Uno de la asociación UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT, (legalizado el 27 de febrero de 2012 por César Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado-Notario de Lima, registrado bajo el número 29463 de su Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas) y de su revisión se acreditó el registro de siete asociados hábiles, comprobándose la asistencia de los siete asociados hábiles, que constituyen la totalidad de los miembros de la asociación hábiles para concurrir a la Asamblea General de Asociados, quiénes por unanimidad aceptaron la celebración de la reunión y constituirse en Asamblea General de Asociados, para tratar y resolver en ella, la renovación del ejercicio de las atribuciones de directora de la Escuela de Posgrado, a la Doctora Mónica Rocío Del Águila Chávez y la renovación del encargo, con carácter excepcional y temporal, del ejercicio de las atribuciones del cargo de Decana de las Facultades de Educación y Psicología y de Administración y Contabilidad, a la docente principal doctora Mónica Cecilia Aguirre

Garayar; sin el requisito de convocatoria previa, quedando en consecuencia la Asamblea General de Asociados válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 42º. del Estatuto, cuyo texto es como sigue*. "Artículo 42º No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Asamblea General de asociados, en sesión ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente convocada y legalmente presente la totalidad de los asociados ordinarios hábiles y acepten por unanimidad la celebración de la reunión y tratar y* resolver los asuntos que se propongan en la sesión".

PRESIDENCIA Y SECRETARIADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: Asumió la Presidencia de la Asamblea General de Asociados, Pablo GONZÁLEZ FRANCO en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario ALDINO CÉSAR SERNA SERNA.

ASUNTOS PROPUESTOS: En uso de la palabra el Presidente propuso a la Asamblea tratar y resolver: la renovación del ejercicio de las atribuciones de directora de la Escuela de Posgrado, a la Doctora Mónica Rocío Del Águila Chávez y la renovación del encargo, con carácter excepcional y temporal, del ejercicio de las atribuciones del cargo de Decana de las Facultades de Educación y Psicología y de Administración y Contabilidad, a la docente principal doctora Mónica Cecilia Aguirre Garayar.

Votación para los asuntos propuestos: Quorum antes de la votación: Antes de proceder a tratar y resolver los asuntos propuestos, el Secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación para tratar y resolver los asuntos propuestos por el Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad (a mano alzada), tratar y resolver los asuntos propuestos por el Presidente.

ASUNTOS A TRATAR:

Renovación del ejercicio de las atribuciones de directora de la Escuela de Posgrado, a la Doctora Mónica Rocío Del Águila Chávez y la renovación del encargo, con carácter excepcional y temporal, del ejercicio de las atribuciones del cargo de Decana de las Facultades de Educación y

Psicología y de Administración y Contabilidad, a la docente principal doctora Mónica Cecilia Aguirre Garayar.

Paso a la votación: No habiendo solicitudes de uso de la palabra, se pasó a la votación.

Quorum antes de la votación: Antes de proceder a la votación, el secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación las propuestas del Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad a mano alzada:

Acuerdo: la renovación del ejercicio de las atribuciones de directora de la Escuela de Posgrado, a la Doctora Mónica Rocío Del Águila Chávez, establecido por el Artículo 72º del Estatuto de la Universidad, a partir del 01 de febrero de 2025, por el período de un año, con retención de su cargo de directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Educación y Psicología y la renovación del encargo, con carácter excepcional y temporal, del ejercicio de las atribuciones previstas por el Artículo 67º del Estatuto de la Universidad del cargo de Decana de las Facultades de Educación y Psicología y de Administración y Contabilidad, a la docente principal doctora Mónica Cecilia Aguirre Garayar, por el período de un año, a partir del 19 de febrero de 2025, con retención de su cargo de directora de la Oficina de Calidad Universitaria.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas, procediéndose a redactar la presente acta, y luego de leída en alta voz, el acta se aprobó por unanimidad por la totalidad de los miembros (los siete asociados ordinarios hábiles) presentes en la asamblea, tal y como había sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.



PABLO GONZÁLEZ FRANCO
Presidente



ALDINO CÉSAR SERNA SERNA
Secretario